



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de septiembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Amparo Izquierdo Ramos.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-594
Auto de sustanciación	1200
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004102362, por valor de \$650.000 a favor del apoderado, doctor Jorge Iván Madrigal Franco, identificado con CC. 71.706.889, quien se encuentra facultado para cobrar el título judicial conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario